



Resolución Ministerial

Lima, 02 de Julio del 2019



Visto, el expediente N° 19-050926-001, que contiene el Oficio N° 642-2019-D.E.-HJATCH, emitido por el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 301-2018-DE/HJATCH, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital José Agurto Tello de Chosica, en el cual el cargo de Director/a Adjunto (CAP – P N° 0002) de la Dirección Ejecutiva, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica propone designar al médico cirujano Juan Carlos Mariano Alzamora Oneto, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 667-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al médico cirujano **Juan Carlos Mariano Alzamora Oneto**, en el cargo de Director Adjunto (CAP – P N° 0002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital José Agurto Tello de Chosica del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



O. BROGGI



S. YANCOURT


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



E. SAN MARTÍN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA